

INFORME DEL SECRETARIO: Risaralda, Caldas, veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés. A despacho estas diligencias informándole que, mediante providencia del 10 de febrero de 2023, el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas, mediante interlocutorio 041 conociendo del recurso de apelación interpuesto por la apoderada judicial de la parte demandante en este proceso sucesorio, del causante Manuel José Loaiza, declaró inadmisibile la apelación promovida en contra del auto proferido por este juzgado, el 22 de octubre de 2021. Sírvasse proveer.

Carlos Mario Ruiz Loaiza
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL

Risaralda, Caldas, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

Radicado:	176164089001-2017-00048-00
Proceso:	Sucesión intestada
Auto:	Interlocutorio No. 109-2023
Solicitante:	Jhon Alberto Loaiza Torres
Causante:	Manuel José Loaiza Giraldo

Vista la constancia que antecede se dispone a OBEDECER lo dispuesto por el Superior, mediante providencia del 10 de febrero de 2023, del Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas, dictada en segunda instancia dentro de la presente sucesión intestada del causante Manuel José Loaiza Giraldo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARIO FERNANDO GONZÁLEZ ESCOBAR
Juez

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
RISARALDA – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado Electrónico

Nro. 18 del 27 de febrero de 2023

CARLOS MARIO RUIZ LOAIZA
Secretario

Firmado Por:

Mario Fernando Gonzalez Escobar
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Risaralda - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3b64e5e4e0c6eb9b39e90cc2d8f68149f0d82ea670e00d083a9c2138730162ac**

Documento generado en 24/02/2023 03:40:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>